

ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DESIGNADO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL LOTE 47 DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.

Nº de expediente del Acuerdo Marco: CONTR 2019 0000279185, Lote 47 (LOTE 2023 4213).

Nº Expediente del Contrato Basado: CONTR 2024 0001071565

Título del Contrato Basado: Servicio de vigilancia y seguridad para los edificios de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía correspondientes a la sede corporativa, sita en Sevilla en C/ Leonardo da Vinci, 17 A, al archivo-almacén, sito en Camas (Sevilla) en C/ Camino Mozárabe, nave 30 y a la oficina periférica, sita en Sevilla en C/ Narciso Bonaplata nº 9.

En Sevilla, a 07 de marzo de 2025

Asisten:

- Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.
- Narciso Mora López de Cervantes, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.
- Marta Benítez Carrera, Técnica de la Unidad de Infraestructuras.
- Carmen Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 13:23 horas del día de la fecha, se constituye el Órgano Gestor de la licitación del contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, Lote 47, para la prestación del “Servicio de vigilancia y seguridad para los edificios de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía correspondientes a la sede corporativa, sita en Sevilla en C/ Leonardo da Vinci, 17 A, al archivo-almacén, sito en Camas (Sevilla) en C/ Camino Mozárabe, nave 30 y a la oficina periférica, sita en Sevilla en C/ Narciso Bonaplata nº 9”. Los miembros del Órgano Gestor se reúnen por videoconferencia.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de subsanación realizado a la empresa A78798998-SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A., así como del informe emitido por el Departamento del Edificio Corporativo de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sobre la necesidad de requerir aclaración a la empresa A06072979-SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., en relación al contenido del Documento I) del Sobre nº 2, presentado por la misma, y la propuesta requerida a dicho Departamento, de la valoración de las ofertas presentadas por todas las licitadoras invitadas, para la adopción de las decisiones que procedan de cara a seleccionar a la persona contratista, de conformidad con el Apartado 25.2.4 del PCAP.

Los miembros del Órgano Gestor que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de fecha 10 de febrero de 2025, por la que se acuerda su designación, dictada por la Subdirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en sustitución de la Dirección General por impedimento legítimo, en virtud del artículo 14.2.b de los Estatutos de la Agencia IDEA, aprobados mediante Decreto 26/2007, de 06 de febrero.

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el procedimiento para la tramitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NARCISO MORA LOPEZ DE CERVANTES	08/03/2025	
	MARTA BENITEZ CARRERA		
	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO		
	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imCWEKM6VBM2VUYPKJ2WW9K8V2Q	PÁG. 1/4	



la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizará por medios electrónicos. Para ello, las personas licitadoras invitadas debieron registrarse en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SIREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

Se inicia la sesión haciendo un breve resumen de lo acontecido, recordando que, con fecha 26 de febrero de 2025, se procedió al análisis del informe técnico especializado de fecha 25 de febrero de 2025 emitido por parte del Departamento del Edificio Corporativo y requerido a éste por el Órgano Gestor según acuerdo adoptado en la sesión de 13 de febrero de 2025, tras el análisis de la documentación contenida en el Sobre Electrónico nº Uno presentado por cada una de las empresas invitadas, dada la especial complejidad técnica de la documentación y de la especial dificultad técnica o tecnológica de la presente licitación.

Al respecto, se deja constancia de que el requerimiento de subsanación se efectuó a través de las comunicaciones habilitadas por SIREC-Portal de licitación electrónica el día 03 de marzo de 2025, indicándose que se le concedía tres días hábiles para subsanar, desde el día siguiente al de la notificación, esto es, hasta el 06 de marzo de 2025, a las 23:59 horas, comprobándose en SIREC-Portal de licitación electrónica que la licitadora ha presentado documentación dentro del plazo que le fue conferido, concretamente, con fecha 06 de marzo de 2025, a las 11:29 horas.

A continuación, se procede a analizar la documentación presentada por la licitadora y, una vez finalizado el análisis, considerando los miembros del Órgano Gestor que ha subsanado los defectos con la documentación aportada, acuerdan por unanimidad admitir a A78798998-SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A., en la presente licitación.

Seguidamente, se procede a analizar el informe de fecha 03 de marzo de 2025, emitido por el Departamento del Edificio Corporativo de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, respondiendo a lo acordado por el Órgano Gestor, en sesión de fecha 26 de febrero de 2025, concretamente:

- Solicitar al Departamento del Edificio Corporativo de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, que emita informe técnico en relación al contenido del Documento I) del Sobre nº 2, presentado por la empresa A06072979-SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., al existir, por parte de los miembros del Órgano Gestor, dudas sobre la aplicación de la metodología de valoración de dicho criterio establecida en el Apartado 25.2.3 del PCAP, por parte de la referida licitadora. A tal fin, y dado que dichas cuestiones son íntegramente técnicas, haciendo referencia a las prescripciones técnicas del Contrato Basado, se acuerda por los miembros del Órgano Gestor, dar traslado del contenido del Documento I del Sobre 2) de la empresa A06072979-SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., para que emita dicho informe en el que se pronuncie, sobre la aplicación de dicha metodología, y si considera necesario pedir, a la referida empresa licitadora, alguna aclaración al respecto.
- Hacer entrega al Departamento del Edificio Corporativo de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de la documentación del Sobre nº 2, a fin de que eleve al Órgano Gestor una propuesta con la valoración de las ofertas presentadas, conforme al apartado 25.2.3. Valoración de las ofertas del PCAP – SOBRE 2: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE FÓRMULAS.

Analizado dicho informe de 03 de marzo de 2025, los miembros del Órgano Gestor comprueban que en el mismo, en relación con el Documento I) del Sobre nº 2, presentado por la empresa A06072979-SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., se recoge literalmente lo siguiente:

“Describe hasta 6 tipologías de elementos diferentes, 4 de ellos con tiempo reposición 0,5 horas, creíble por su tipología física, y 2 de ellos con tiempo de reposición 24/48 horas (se toma el mayor que indican de 48 horas), y no indican más hasta 10; la oferta es admisible conforme a los términos del criterio, dado que los tiempos indicados están dentro del plazo máximo establecido en Apartado 3.8 del Documento de Licitación, si bien para los 4 restantes sobre los que no se indica tiempo y para que el comparativo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NARCISO MORA LOPEZ DE CERVANTES	08/03/2025	
	MARTA BENITEZ CARRERA		
	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO		
	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imCWEEKM6VBM2VUYPKJ2WW9K8V2Q	PÁG. 2/4	



resulte coherente con el de las restantes ofertas, a efectos de cálculo se deben considerar 48 horas para los 4 restantes con tiempo no indicado (el tiempo máximo indicado en Apartado 3.8 del Documento de Licitación). De ello resulta un tiempo medio de 29 horas.”

De esta información, los miembros del Órgano Gestor concluyen que no es necesario pedir a la licitadora A06072979-SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., aclaración al respecto, quedando completamente aclarados los puntos sobre los que se planteaban dudas.

En la misma sesión, y continuando con el análisis del referido informe, con relación a la solicitud realizada al Departamento del Edificio Corporativo, a fin de que elevase una propuesta con la valoración de las ofertas presentadas, conforme al apartado 25.2.3. Valoración de las ofertas del PCAP – SOBRE 2: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE FÓRMULAS, habiéndosele dado traslado al mismo de la documentación del Sobre nº 2, se comprueba por los miembros del Órgano Gestor que ha realizado una propuesta de la valoración solicitada, recogiendo en el mismo los criterios de valoración y metodología de análisis, así como la suma de las puntuaciones parciales detalladas y justificadas en el mismo, obtenidas por las empresas licitadoras para los documentos de sus sobres nº 2, se resumen en la siguiente tabla:

EMPRESAS LICITADORAS (enumeradas por fecha y hora de presentación ofertas)	PUNTUACIÓN DEL CONTENIDO PRESENTADO EN SOBRE Nº 2 (puntos)
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	55,67
EULEN SEGURIDAD, S.A.	50,15
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	5,75
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	16,00
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	23,41
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	36,01
PUNTUACIÓN MÁXIMA POSIBLE	60,00

Sumando dichas puntuaciones para los Sobres nº 2 a las ya obtenidas para la documentación ya aceptada de los Sobres nº 1, quedarían las siguientes puntuaciones totales:

EMPRESAS LICITADORAS (enumeradas por fecha y hora de presentación ofertas)	PUNTUACIÓN DEL CONTENIDO PRESENTADO EN SOBRE Nº 1 (puntos) (ACEPTADA S/ACTA Nº 2)	PUNTUACIÓN DEL CONTENIDO PRESENTADO EN SOBRE Nº 2 (puntos) (PROPUESTA)	PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONTENIDO (puntos) (PROPUESTA)
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	38,25	55,67	93,92
EULEN SEGURIDAD, S.A.	34,25	50,15	84,40
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	3,25	5,75	9,00
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	7,75	16,00	23,75
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	8,25	23,41	31,66
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	29,75	36,01	65,76
PUNTUACIÓN MÁXIMA POSIBLE	40,00	60,00	100,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NARCISO MORA LOPEZ DE CERVANTES	08/03/2025	
	MARTA BENITEZ CARRERA		
	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO		
	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCWEKM6VBM2VUYPKJ2WW9K8V2Q	PÁG. 3/4	



A continuación, se clasificaron las ofertas por orden decreciente, obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESAS LICITADORAS (enumeradas por orden de puntuación total obtenida)	PUNTUACIÓN DEL CONTENIDO PRESENTADO EN SOBRE Nº 1 (puntos) (ACEPTADA S/ACTA Nº 2)	PUNTUACIÓN DEL CONTENIDO PRESENTADO EN SOBRE Nº 2 (puntos) (PROPUESTA)	PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONTENIDO (puntos) (PROPUESTA)
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	38,25	55,67	93,92
EULEN SEGURIDAD, S.A.	34,25	50,15	84,40
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	29,75	36,01	65,76
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	8,25	23,41	31,66
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	7,75	16,00	23,75
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	3,25	5,75	9,00

A la vista del resultado obtenido, los miembros del Órgano Gestor acuerdan por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación, la adjudicación del contrato basado a la licitadora **A0403014-GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.**, al resultar de las ofertas admitidas, la que obtiene la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 25.2.3 del PCAP.

Siendo las 13: 51 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por todos los asistentes, en prueba de conformidad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NARCISO MORA LOPEZ DE CERVANTES	08/03/2025	
	MARTA BENITEZ CARRERA		
	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO		
	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imCWfKM6VBM2VUYPKJ2WW9K8V2Q	PÁG. 4/4	